



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0330**
NEUQUEN, **03 MAY 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 3018-M/2013 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales - Secretaría de Gobierno y la Nota N° 079/13 de fecha 25 de Marzo de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales, eleva para su pago, la factura tipo B N° 0001-00000084 de la firma EDS S.R.L. por un importe de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 21.659.-), por el alquiler de 758 ml de vallas con destino a la Fiesta de la Confluencia, durante los días 22, 23 y 24 de febrero/2013;

Que lo solicitado se fundamenta en que mediante solicitud N° 40755 se realizó el alquiler de vallas; siendo necesario aumentar la cantidad teniendo en cuenta la magnitud del evento, dado que no se contaba con el tiempo para una nueva solicitud, se procedió a adquirir los mismos a la empresa mencionada;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario y Secretario del Área;

Que por Pase N° 448/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3848;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



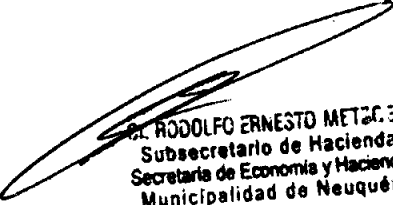
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000084 de la firma **EDS S.R.L.** por un importe de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 21.659.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1925
Fecha 17.05.2013